

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32546** MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintitrés de la Ley Concursal,

Anuncia

1- Que en el procedimiento número 96/2017, por auto de 17/02/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Abn Construcción, Gestión y Administración de Obras SL con N.I.F. n.º B- 92818228, y domicilio en Calle José Denís Belgrano n.º 5 2.ª planta Málaga cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4- Que ha sido designado Administración Concursal la letrada Sra Elena María García Nuez, con teléfono de contacto 952321113

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: [concursoabnn@nemabogados.es](mailto:concursoabnn@nemabogados.es)

Así como la siguiente dirección postal: Calle Salitre nº11 Oficina 3 CP "29002 Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5- Qué los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 22 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170032123-1